

COMUNICADO N°001

PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

Resolución Viceministerial N°121-2022-MINEDU / Oficio Múltiple N°00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

El comité del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral para el periodo 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, comunica a los señores postulantes las siguientes precisiones:

- Antes de su inscripción, los postulantes no deben encontrarse inmersos en alguna de las prohibiciones descritas en el numeral 7.5 de la presente norma técnica.
- Para postular a la segunda etapa (**promoción interna**), el docente deberá primero verificar que en su I. E., según su nivel y modalidad, exista una plaza vacante y luego presentar: Solicitud o Formulario Único de Trámite (FUT), copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) y Declaración Jurada (anexo 2), los precitados documentos deberán presentar a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL San Román a partir del día lunes 03 al jueves 06 de octubre de 2022, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el subnumeral 5.7.1 y en los literales c) y e) del subnumeral 5.7.2 de la precitada Norma, conforme al cargo que postulan; según el cronograma aprobado.

Nota: El comité de oficio solicitará el informe escalafonario del postulante a la oficina correspondiente, no siendo necesario que el docente presente este documento.

Juliaca, 30 setiembre de 2022

El comité